

Barranquilla, 3 de agosto de 2015

8107-1111

Señor(a)

ENIS LEONOR MANOTAS ROA

[Firma manuscrita]

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citarlo(a) para que en diligencia personal se notifique del contenido de la Resolución N^o.01536 del 28 de julio de 2015, por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N^o.00909 de 2015.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2^o, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,

[Firma manuscrita]

NEIL BADRAN ARRIETA

Profesional Universitario
Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez